

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI 
	Convocatorias UNIRED	
	<i>aCTiva2 en RED</i> , Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

Tabla de Contenido

1. PRESENTACIÓN	2
2. OBJETIVO GENERAL	2
3. DIRIGIDO A	2
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	2
5. DESCRIPCIÓN DE LOS RETOS	3
Reto 1: Transformar las experiencias turísticas en la cuenca del río Fonce hacia prácticas sostenibles, regenerativas y culturalmente significativas.	3
Reto 2: Fortalecer la participación comunitaria en el modelo actual de desarrollo de la cuenca del Río Fonce.....	3
Reto 3: Comprender y mitigar los impactos socioambientales del modelo actual de desarrollo de la cuenca del Río Fonce a través del conocimiento, la educación y la gobernanza colaborativa.....	3
6. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	4
7. VALOR DE LA FINANCIACIÓN POR PROPUESTA	4
8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	4
9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA	5
10. RUBROS FINANCIABLES CON LOS RECURSOS EN EFECTIVO	6
11. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	6
12. PRODUCTOS MÍNIMOS REQUERIDOS	7
13. ORIENTACIONES PARA LA EJECUCIÓN	7
14. PROPIEDAD INTELECTUAL.....	8
15. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	8
16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
17. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA	10
18. CRONOGRAMA.....	11
19. CONTACTO	11
20. GLOSARIO	11

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI 
	Convocatorias UNIRED	
	aCTIva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

Convocatoria aCTIva2 en RED

Programa de Investigación e innovación: “Gestión sostenible y participativa en la cuenca del río Fonce para conservar el ambiente y fomentar el desarrollo local”
Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) - año 2025

1. PRESENTACIÓN
En la agenda estratégica 2022-2025, UNIRED presenta su línea “<i>Colaboración, Cobertura y Acceso e Instituciones Eficientes</i>”. Ésta busca promover la colaboración entre las instituciones miembros y su entorno para impulsar la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento y la proyección social. Por ello, la convocatoria aCTIva2 en RED 2025 impulsa la conformación de alianzas entre miembros de la red y/o aliados estratégicos externos, con el propósito de formular propuestas de proyectos orientadas al desarrollo económico, social y ambiental del departamento de Santander. Esta iniciativa busca fomentar la colaboración interinstitucional mediante proyectos de investigación que consoliden equipos con alto impacto regional, capaces de atraer inversión nacional e internacional. A largo plazo, se espera fortalecer relaciones de confianza sostenibles entre los actores participantes, promoviendo una red sólida y articulada para la transformación del territorio.
2. OBJETIVO GENERAL
Fomentar el trabajo colaborativo interinstitucional y contribuir al fortalecimiento del desarrollo territorial desde una perspectiva sostenible, mediante el diseño y ejecución de proyectos de investigación e innovación orientados a transformar el modelo actual de desarrollo en la cuenca del río Fonce. La convocatoria busca impulsar un enfoque de gestión sostenible, participativa, inclusiva y responsable, que promueva la conservación de los ecosistemas ribereños, el uso eficiente de los recursos naturales y la generación de beneficios económicos y sociales para las comunidades locales.
3. DIRIGIDO A
Profesores y/o investigadores con vinculación vigente de tiempo completo o medio tiempo a las instituciones miembros que hacen parte de UNIRED y que cumplan con los requisitos de participación establecidos en esta convocatoria.
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR
4.1. En cuanto a la alianza: Las propuestas deben ser presentadas a través de una alianza conformada por al menos dos (2) instituciones miembros de UNIRED. 4.2. En cuanto a los investigadores: a. Tener actualizados sus perfiles académicos en CvLAC, ORCID, y Google Scholar. b. El investigador principal debe contar con experiencia en la ejecución de proyectos de investigación. c. Un profesor podrá presentarse a una única propuesta sea en el rol de investigador principal o como co-investigador.

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 2 de 13
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	2.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI 
	Convocatorias UNIRED	
	aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

- d. No podrán postularse a la segunda versión de esta convocatoria quienes tengan proyectos activos de la primera versión de aCTiva2 en Red.
- e. Cada institución podrá aportar un máximo de dos (2) investigadores por postulación.
- f. Es deseable que cada propuesta vincule a jóvenes investigadores, estudiantes de pregrado, maestría o doctorado con la claridad de que su participación no será financiada a través de esta convocatoria.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS RETOS

El programa: *“Gestión sostenible y participativa en la cuenca del río Fonce para conservar el ambiente y fomentar el desarrollo local”*, plantea como pregunta a resolver *¿Cómo transformar el modelo actual de desarrollo socioeconómico en la cuenca del río Fonce en un sistema sostenible que garantice la conservación ambiental, la participación comunitaria y la generación de beneficios económicos equitativos para la región?*

Para esto se plantean tres retos.

Reto 1: Transformar las experiencias turísticas en la cuenca del río Fonce hacia prácticas sostenibles, regenerativas y culturalmente significativas.

Explorar nuevas formas de concebir, diseñar y desarrollar experiencias turísticas que prioricen el bajo impacto ambiental, la regeneración del ecosistema ribereño y la revalorización del patrimonio natural y cultural del territorio. Este reto busca fomentar propuestas que resignifiquen la relación entre visitantes, comunidades locales y el entorno, reconociendo la riqueza ecológica, paisajística y simbólica del río Fonce, y promoviendo un turismo centrado en el cuidado, el aprendizaje mutuo y la reciprocidad.

Reto 2: Fortalecer la participación comunitaria en el modelo actual de desarrollo de la cuenca del Río Fonce.

Identificar condiciones, prácticas y estrategias que permitan a las comunidades locales convertirse en actores activos y corresponsables en la gestión del modelo actual de desarrollo de la cuenca del Río Fonce. Este reto plantea el análisis crítico de los modelos de negocio existentes, los niveles de apropiación del conocimiento, y los procesos de exclusión o dependencia externa. Busca impulsar alternativas que promuevan el desarrollo de emprendimientos inclusivos, formas de organización solidaria y circuitos económicos basados en la equidad, el conocimiento del territorio y la permanencia de los beneficios en la región.

Reto 3: Comprender y mitigar los impactos socioambientales del modelo actual de desarrollo de la cuenca del Río Fonce a través del conocimiento, la educación y la gobernanza colaborativa.

Estudiar los efectos del desarrollo socioeconómico sobre los ecosistemas, los flujos naturales y los modos de vida locales, e identificar mecanismos para reducir su huella ecológica mediante el uso del conocimiento científico, local y ancestral. Este reto convoca propuestas que integren herramientas de monitoreo participativo, procesos de educación ambiental, estrategias de gobernanza que permitan tomar decisiones informadas y sostenibles. También busca fortalecer el tejido institucional y

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 3 de 13
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	2.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI aCTiva2 en RED
	Convocatorias UNIRED	
	aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

comunitario para la gestión integral del modelo actual de desarrollo de la cuenca del Río Fonce con enfoque territorial.

Nota: Cada propuesta deberá seleccionar un único reto y justificar cómo se enmarca la propuesta.

6. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

La duración de ejecución de un proyecto en esta convocatoria será de dieciocho (18) meses.

Nota: En caso de requerirse una prórroga, ésta deberá ser analizada por el comité de investigaciones de UNIRED. Podrá otorgarse una única vez por un plazo máximo de cuatro (4) meses adicionales, siempre que sea solicitada con al menos tres (3) meses de anticipación a la fecha de finalización. La solicitud formal deberá incluir el informe técnico de avance.

7. VALOR DE LA FINANCIACIÓN POR PROPUESTA

- Cada propuesta tendrá financiación en efectivo y en especie de las instituciones miembros de la alianza, y deberá ser certificado de manera expresa en la “Carta de Aval y Compromiso Interinstitucional”.
- Los aportes en efectivo, de las instituciones miembro de UNIRED, serán de máximo VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) por institución para la propuesta.

8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Título de la propuesta.
- Entidad proponente.
- Integrantes de la alianza.
- Enlace al video pitch en YouTube.
- Resumen ejecutivo.
- Palabras clave.
- Planteamiento del problema o necesidad a resolver, enmarcado en el reto seleccionado.
- Justificación. Relevancia del proyecto, pertinencia territorial, y articulación con el reto de la convocatoria.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos de la propuesta.
- Estado del arte, trabajos previos, documentos institucionales que sustenten la propuesta.
- Aspectos metodológicos: Actividades y cronograma.
- Presupuesto.
- Trayectoria y capacidad del grupo de trabajo o de las instituciones que participan en la propuesta y distribución de responsabilidades.
- Posibles riesgos y dificultades de la propuesta.
- Resultados.
- Descripción de impactos esperados y la viabilidad de los mismos.
- Personal.

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 4 de 13
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	2.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI 
	Convocatorias UNIRED	
	<i>aCTiva2 en RED</i> , Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

- Aspectos de propiedad intelectual.
- Aspectos ambientales y éticos derivados de la ejecución del proyecto.
- Bibliografía.

8.1. Presentación de la propuesta (en video).

Debe presentarse un video, de la propuesta, de máximo tres (3) minutos, en el cual se debe exponer lo siguiente:

- Planteamiento del problema o necesidad a resolver, enmarcado en el reto seleccionado.
- Importancia de la propuesta.
- Los resultados e impactos esperados de la propuesta.

El enlace del video (publicado en YouTube) se debe colocar en el formato de registro de la propuesta.

8.2 En cuanto al documento de la propuesta.

Debe entenderse como “Resultados” la descripción detallada que deberán realizar los proponentes o investigadores sobre lo que esperan obtener, teniendo en cuenta los aspectos financiados y el punto 12 de los TdR es decir los “PRODUCTOS MÍNIMOS REQUERIDOS”.

Adicionalmente, el documento de la propuesta (Anexo 2) que sea presentada a la Convocatoria, deberá:

- Tener, máximo quince (15) páginas.
- Ser clara, concreta y comprensible.
- Ser cargado en plataforma, en formato PDF.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA

- 9.1. Carta de aval institucional donde se relacione la propuesta, investigadores, horas de dedicación y presupuesto. (Anexo 1)
- 9.2. Formato de Registro de la Propuesta. (Anexo 2)
- 9.3. Carta de registro del equipo de trabajo de la propuesta (Anexo 3)
- 9.4. Documento de Presupuesto (Anexo 4)
- 9.5. Documento Cronograma. (Anexo 5)
- 9.6. Documentos de los aliados externos:
 - 9.6.1. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
 - 9.6.2. Registro Único Tributario (RUT).
 - 9.6.3. Fotocopia Cédula del Representante Legal.

No subsanables:

Los documentos considerados como no subsanables no podrán ser modificados una vez radicada la propuesta, de acuerdo con lo establecido en el punto 17 de estos términos de referencia.

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 5 de 13
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	2.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI aCTiva2 en RED
	Convocatorias UNIRED	
	aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA	
Descripción	Consideración de Subsanación
9.1 Carta de aval institucional donde se relacione la propuesta, investigadores, horas de dedicación y presupuesto. (Anexo 1)	Subsanable.
9.2. Formato de Registro de la Propuesta. (Anexo 2)	No Subsanable.
9.3. Carta de registro del equipo de trabajo de la propuesta (Anexo 3)	Subsanable.
9.4. Documento de Presupuesto (Anexo 4)	No Subsanable.
9.5. Documento Cronograma. (Anexo 5)	Subsanable.
9.6. Documentos de los aliados externos: 9.6.1. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días. 9.6.2. Registro Único Tributario (RUT). 9.6.3. Fotocopia Cédula del Representante Legal.	Subsanable.

10. RUBROS FINANCIABLES CON LOS RECURSOS EN EFECTIVO
- Equipos y software - Salidas de campo - Materiales e Insumos - Servicios Técnicos - Publicaciones en revistas indexadas en SCOPUS / WoS - Gastos de Propiedad Intelectual - Apropiación social de conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia. <i>Nota: Se debe incluir los DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000).</i>

Las instituciones proponentes que se presenten en la alianza decidirán de manera libre y de acuerdo con los procesos internos los aspectos financieros dentro de la propuesta.

11. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
- Durante la formulación del presupuesto se debe indicar de forma explícita qué entidad ejecutará cada uno de los ítems necesarios para la ejecución del proyecto. - El presupuesto en efectivo será asignado en partes iguales por las instituciones participantes. - No planear rubros para ejecución compartida. Es decir, no se permite la distribución de un mismo ítem entre diferentes entidades o fuentes, debido a restricciones administrativas internas. - Cada propuesta deberá incluir en su presupuesto un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) bajo el rubro “Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia”. Este valor será deducible del valor total financiado (\$25.000.000) y estará destinado a una estrategia conjunta de divulgación pública de los avances de los proyectos, en el marco del programa <i>“Gestión sostenible y participativa en la cuenca del río Fonce para conservar el ambiente y fomentar el desarrollo local”</i>. Este recurso será gestionado directamente por las entidades aliadas encargadas de la implementación de dicha estrategia, y es independiente de los recursos que el equipo proponente requiera para las actividades propias de apropiación y divulgación dentro del proyecto.

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 6 de 13
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	2.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI 
	Convocatorias UNIRED	
	aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

- Durante la ejecución del proyecto, se permitirán traslados entre los rubros establecidos, siempre que no impliquen la creación de nuevos ítems o actividades no contempladas inicialmente. El presupuesto deberá ejecutarse conforme a lo planeado.
- Las dependencias designadas, al interior de cada institución para planear y ejecutar presupuestos, darán acompañamiento en la contratación y ejecución financiera de la respectiva fracción del presupuesto aprobado para el proyecto.

12. PRODUCTOS MÍNIMOS REQUERIDOS

Cada propuesta debe proponer como mínimo los siguientes productos de acuerdo con las tipologías del modelo de [Minciencias](#):

- Un producto de generación de nuevo conocimiento. Se priorizará en la evaluación artículos en revista indexada en SCOPUS / WoS.
- Un producto de desarrollo tecnológico, siempre que el alcance del proyecto tenga los insumos para postular dicho desarrollo.
- Un producto o proceso de apropiación social de conocimiento.
Nota: este producto es adicional al producto macro que se generará del Programa *“Gestión sostenible y participativa en la cuenca del río Fonce para conservar el ambiente y fomentar el desarrollo local”*
- Un producto de divulgación pública de la ciencia.
- Un producto formación de recurso humano.

13. ORIENTACIONES PARA LA EJECUCIÓN

13.1. Fecha límite de inicio de los proyectos

- Una vez se publiquen las propuestas financiables, la universidad a la cual pertenece el Investigador Principal deberá elaborar y remitir oportunamente a las demás instituciones de la alianza el borrador del acta de inicio, con el fin de facilitar su revisión, validación y preparación para la firma conjunta. Es importante tener en cuenta que la fecha de inicio de ejecución de los proyectos es el **2 de febrero de 2026**, por lo cual el acta deberá estar debidamente firmada por todas las partes en dicha fecha, conforme a lo establecido por la convocatoria.
- En caso de que la propuesta requiera avales institucionales, permisos ambientales, biológicos, comunitarios o cualquier otro tipo de trámite legal o técnico para su desarrollo, estos deberán ser gestionados y obtenidos por las instituciones participantes antes del inicio del proyecto. Será responsabilidad del equipo investigador garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, conforme a la naturaleza de las actividades a ejecutar.
- **Acuerdo de Propiedad Intelectual:** El acuerdo de propiedad intelectual constituye un requisito obligatorio, el cual será exigido a las propuestas seleccionadas para financiación por parte de la convocatoria. En tal escenario, la universidad a la cual pertenece el Investigador Principal deberá gestionar dicho acuerdo y garantizar su firma por parte de todos los integrantes del equipo del proyecto, antes de la firma del acta de inicio.

13.2. Rol de ejecutor

- La institución que tiene el rol de ejecutora (IES Miembro de UNIRED) es responsable del seguimiento a la ejecución técnica y financiera.

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 7 de 13
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	2.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI 
	Convocatorias UNIRED	
	<i>aCTIva2 en RED</i> , Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

- La institución ejecutora habilitará un espacio digital seguro y de acceso común, en el cual se almacenen y compartan oportunamente todos los documentos e insumos relevantes del proyecto, garantizando la circulación de información entre todas las instituciones y miembros del equipo investigador.
- Toda solicitud requerida desde el equipo proyectual debe ser dirigida a la institución ejecutora, quien a su vez, se pondrá en contacto con los aliados para analizar y dar respuesta.

13.3 Informe de avance e informe final

- El equipo de investigación deberá entregar un (1) informe de avance cuando el periodo de ejecución haya llegado al 50% y un (1) informe final al vencimiento del periodo de ejecución.
- Los informes deberán elaborarse utilizando los formatos establecidos por Minciencias.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la postulación del proyecto a la **Convocatoria aCTIva2 en RED, para Proyectos de CTI - 2025**, los investigadores, instituciones miembros de UNIRED garantizan que los mismos cumplen con las leyes vigentes en materia de derechos de autor (Ley 23 de 1982) y propiedad industrial (Decisión 486 de 2000).

Por lo tanto, en el evento de que exista un tercero que tenga calidad de autor o inventor sobre las obras o inventos que hagan parte del proyecto, los investigadores y las instituciones miembros de UNIRED manifiestan que estos les han cedido o transferido la totalidad de los derechos patrimoniales y en todos los casos, respetarán los derechos morales.

Si los proyectos generan nuevas obras o inventos que pueden ser protegidos por derechos de propiedad intelectual, los participantes podrán acordar libremente los derechos económicos que surjan, siguiendo la ley en vigor.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tanto UNIRED como coordinador y facilitador de la **Convocatoria aCTIva2 en RED, para Proyectos de CTI - 2025**, así como las instituciones miembros, y los investigadores participantes accederán a información de tipo confidencial y a datos personales que también se definen así, por lo tanto, estos se comprometen a suscribir acuerdos de confidencialidad, al interior de las alianzas que se creen para la postulación de propuestas en esta convocatoria. Sin embargo, se advierte que toda la información debe tener tratamiento confidencial, con la debida reserva, el cuidado que ello implica y bajo parámetros de razonabilidad.

Así mismo, los datos personales serán tratados en estricto cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y/o complementarios y las políticas de tratamiento de la información personal de cada institución.

Toda la información, entrevistas, muestras y datos relacionados con el proyecto de investigación, independientemente de la contribución (parcial o total) por parte de los miembros del equipo de investigación, deberá ser ubicada en un Google Drive, OneDrive o Dropbox compartido con todos los miembros del equipo de investigación con derechos de lectura y escritura. La aceptación de los términos de esta convocatoria implicará de forma implícita la aceptación de esta cláusula.

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 8 de 13
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	2.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI aCTiva2 en RED
	Convocatorias UNIRED	
	aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
1	Calidad de la propuesta	Coherencia y articulación entre el planteamiento del problema, la justificación, objetivos, metodología, cronograma, presupuesto y resultados.	25
		Pertinencia frente al reto seleccionado. Se evalúa qué tan bien responde la propuesta al reto seleccionado, considerando el enfoque territorial, la profundidad en la comprensión de la problemática y la justificación de la intervención planteada.	30
		Impactos esperados y su relevancia territorial. Se evalúa la claridad, pertinencia y factibilidad de los impactos esperados en términos sociales, ambientales, económicos, educativos y/o culturales, de acuerdo con las necesidades del territorio y las dinámicas de la cuenca del río Fonce.	15
2	Productos Esperados	Coherencia y articulación entre la propuesta y los productos propuestos como resultados, de acuerdo con las tipologías de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia y formación de recurso humano.	15
		Fortalecimiento de estrategias de formación para la CTI: semilleros de investigación, jóvenes investigadores, asistentes de investigación, entre otras.	5
3	Conformación de la alianza y sus aportes	Experiencia y capacidades de las entidades de la alianza en la ejecución de proyectos en el reto priorizado por la propuesta.	10
TOTAL			100

La propuesta se considerará elegible con mínimo 70 puntos.

Se otorgarán puntos extras adicionales a lo enunciado a la rúbrica de evaluación si la alianza cuenta con las siguientes características, puntaje que será tenido en cuenta en caso de empate entre las propuestas:

- Cinco (5) puntos si la alianza cuenta con al menos un aliado externo.
- Cinco (5) puntos si el aliado externo aporta recursos en efectivo para la ejecución del proyecto.
- Cinco (5) puntos si cuenta con avances previos y nivel de preparación. Se valora si la propuesta parte de proyectos desarrollados de manera previa, pilotos, diagnósticos o relaciones construidas con actores del territorio.

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI 
	Convocatorias UNIRED	
	<i>aCTiva2 en RED</i> , Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

17. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA

- Ingresar a la página web www.unired.edu.co y hacer clic en el banner principal “*aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI*” ubicado en el costado superior de la misma.
- El líder responsable de la propuesta a postular debe crear un usuario y una contraseña para el ingreso respectivo en la plataforma de registro.
- Sólo se permitirá la creación de un usuario por cada propuesta postulada.
- Seleccionar la convocatoria a la cual pertenece la propuesta que desea postular.
- Descargar los formatos y documentos anexos disponibles, para la postulación de la propuesta.
- Diligenciar el formulario de registro de la propuesta.
- Adjuntar los documentos anexos requeridos.
- Enviar la propuesta dentro de los plazos establecidos para la postulación. El usuario registrado podrá hacer modificaciones sobre el registro presentado inicialmente, siempre y cuando los cambios se hagan antes de la fecha de cierre de la convocatoria, indicada en el cronograma de la convocatoria
- Imprimir la página de confirmación de registro y cargue exitoso.
- Cerrar sesión.

Notas:

- Todos los participantes deben proporcionar una dirección válida de correo electrónico como parte del proceso de registro. Los participantes son responsables de la actualización de su dirección de correo electrónico si esta cambia durante las fases de la convocatoria.
- Los organizadores se reservan el derecho de comprobar la validez de la información de registro presentada por un proponente en cualquier etapa de la convocatoria.
- Los organizadores se reservan el derecho de rechazar la participación, o de descalificar, en cualquier momento durante las fases de la convocatoria, a los proponentes y/o participantes que hayan presentado información incorrecta o engañosa. Los proponentes y/o participantes que no cumplan con estos términos y condiciones generales también serán descalificados del proceso.
- Los participantes no tendrán acción contra los organizadores por las decisiones de descalificación que se lleguen a tomar en determinado momento.
- Cualquier proponente y/o participante que no se haya registrado correctamente y en el plazo establecido no podrá seguir participando de la convocatoria.
- El envío de la documentación relacionada con la presentación de propuestas en el marco de “*aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI - año 2025*” se hará única y exclusivamente a través de la plataforma web donde se realice la inscripción de la propuesta. No se recibirá ningún tipo de documentación de forma física o por otro medio.

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 10 de 13
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	2.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI aCTiva2 en RED
	Convocatorias UNIRED	
	aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

18. CRONOGRAMA

Fecha de la apertura	25 de julio de 2025
Fecha de cierre	3 de octubre de 2025 (Hora cierre: 4:00 p.m.)
Verificación de requisitos de cumplimiento	10 de octubre de 2025
Periodo de subsanación de requisitos	14 al 17 de octubre de 2025
Periodo de evaluación de propuestas	20 de octubre al 21 de noviembre de 2025
Publicación de propuestas financiables	28 de noviembre de 2025
Inicio de ejecución de proyectos	2 de febrero de 2026

19. CONTACTO

Para más información envíe sus preguntas a: activa2enred@unired.edu.co

Posterior a la apertura de la convocatoria se realizarán actividades de relacionamiento, las cuales serán comunicadas oportunamente a través del correo electrónico designado, por lo tanto, es importante mantenerse atentos a las comunicaciones recibidas.

20. GLOSARIO

Aliados externos: Para esta convocatoria, son aquellos que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, e Innovación (SNCTI), que a la fecha de la publicación de estos términos no son miembros activos de UNIRED en las modalidades definidas en los estatutos de la Corporación y tampoco hacen parte de las instituciones miembros. ¿Qué es UNIRED?

Banco de elegibles: Listado de las propuestas, candidatos o proyectos organizados de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de evaluación, según lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de cada institución miembro de UNIRED.

Enlace glosario Minciencias: [Glosario](#) | [Minciencias](#)

Banco de financiables: Listado de las propuestas, candidatos o proyectos incluidos en el banco definitivo de elegibles, que previa verificación de los recursos disponibles de cada institución miembro de UNIRED, indica los proyectos que serán objeto de financiamiento.

Enlace glosario Minciencias: [Glosario](#) | [Minciencias](#)

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 11 de 13
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	2.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI 
	Convocatorias UNIRED	
	aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

Docentes: Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación. (Art.5 Decreto 1278 de 2002).

Enlace glosario Mineducación: [Glosario \(mineducacion.gov.co\)](http://glosario.mineducacion.gov.co)

Investigador: Persona natural mayor de 18 años o jurídica cuya hoja de vida (CvLAC) ha sido reconocida por sus aportes individuales a la CTI de acuerdo con el cumplimiento de una serie de requerimientos respecto de su formación académica; de su producción académica/científica; y de su apoyo en la formación de recurso humano para la investigación. Adicionalmente, los investigadores reconocidos por el Ministerio deben ser colombianos o extranjeros residentes en Colombia que tengan un vínculo legal, reglamentario o contractual con instituciones colombianas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, exclusivamente. Los Investigadores pueden ser reconocidos en cuatro tipos, Eméritos, Sénior, Asociados y Junior.

Enlace glosario Minciencias: [Glosario | Minciencias](#)

Investigación aplicada: Consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico, independientemente del área del conocimiento. La investigación aplicada se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados.

Propuesta de CTI: Documento que contiene las especificaciones técnicas y administrativas a través de las cuales se definen objetivos, actividades, recursos, responsables y demás requisitos exigidos para evidenciar la capacidad de cumplir los criterios definidos en condiciones o términos de referencia

Enlace glosario Minciencias: [Glosario | Minciencias](#)

Propuestas elegibles: Propuestas de proyectos que cuenten con la calificación igual o superior a la establecida en los términos de referencia se incorporarán al listado de elegibles de la respectiva convocatoria, el cual será publicado en la página web de la entidad. (Decreto 1467 de 2018, Artículo 2.2.4.1.1.10.4

enlace glosario Minciencias: [Glosario | Minciencias](#)

Proyecto de CTI: Es un conjunto coherente e integral de actividades de ciencia, tecnología e innovación, que buscan alcanzar un fin último a través de objetivos específicos utilizando de manera coordinada e interrelacionada una metodología definida en un periodo de tiempo determinado, con herramientas y recursos humanos, tecnológicos y financieros previamente estimados. En un proyecto de CTI la

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	Convocatoria de CTI aCTiva2 en RED
	Convocatorias UNIRED	
	aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Según Adenda N° 1 del 19 de Septiembre de 2025	

generación, circulación, apropiación y uso del conocimiento son herramientas para la solución de problemáticas económicas, sociales y ambientales de las comunidades donde se implementa.

Enlace glosario Minciencias: [Glosario](#) | [Minciencias](#)

Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, e Innovación (SNCTI): De acuerdo a lo estipulado por la Ley 1286 de 2009, "el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- es un sistema abierto del cual forman parte las políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica, así como las organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación"

Enlace glosario Minciencias: [Glosario](#) | [Minciencias](#)

REFERENCIAS

MINCIENCIAS. (17 de 11 de 2022). *Políticas Orientadas por Misiones*, 1.7. Obtenido de <https://minciencias.gov.co/>: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politicas_orientadas_por_misiones_-_minciencias_2022-2026.pdf